REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Proceso No 110014003055 2021 00541 00

EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: OPHARM LTDA, MANUEL DAVID CAÑÓN Y OTRA.

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante, como la demanda no ha sido notificada a la parte citada y no hay medidas cautelares, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae0692ab0d2a65224f17573c1e117e5bacf75bc2d4e3b40e4799dd607e3a421**
Documento generado en 15/09/2021 12:51:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica